MINIMA CUNATIA No. CM-08-2021

ADENDA No. 02

OBJETO: "Contratar el rediseño, actualización e implementación del portal web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP".

De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de selección objetiva en el proceso, **LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** ha considerado necesario modificar la documentación técnica habilitantes, mediante la presente **ADENDA**, por lo anterior se hace necesario:

1. *Modificar el Titulo TECNICOS, Subtitulo DOCUMENTOS TÉCNCOS HABILITANTES, literal A de la invitación pública MC 08-2021: publicado en la plataforma del SECOP II, el cual quedará así:*

b. Certificación: El proveedor debe certificar que cuenta para el proceso con dos profesionales universitarios con tarjeta profesional como lo indica la ley, en las disciplinas académicas de ingeniería de sistemas, ingeniería de software, telecomunicaciones, electrónica, eléctrica o ingenierías afines, administración de Sistemas de información y afines, Diseñadores gráficos, Diseñadores web y afines. Los profesionales deben contar con experiencia específica certificada en proyectos en desarrollo de software (1) Un año, y experiencia específica certificada en el desarrollo de portales web de mínimo tres (3) años.

Se advierte a los interesados en participar en el presente proceso, que los demás capítulos, requisitos, y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en la Invitación Pública.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Jorge Bastidas / Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas / Líder del Grupo de Gestión Contractual